

RESOLUCION
N° 442/92

EXPEDIENTE N° 1107/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

JB.476

Buenos Aires, *19* de mayo de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza remite para su pago la factura N° 1.173, emitida por la firma "Trans Market S.R.L." y obrante a fs. 2, por el servicio de limpieza del edificio sede de dicho tribunal, por el mes de enero de 1992; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 17 por el Departamento de Contaduría -División Técnica- en el sentido que el presente gasto no se halla amparado por Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1°) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura obrante a fs. 2 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 1.558.-), por los motivos expuestos precedentemente y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)